

Y continuando en la Certificación el Paradero  
o Destino que tengan y se haia dado a dichos  
Intereses o aprovechamientos, y fecho se cuenta  
a esta dha Ciudad para resolver lo comberiente.

Meca Lénis  
García Lami

Anterior

Pedro Moreno  
Benavent

En lo que en diez de febrero de mil setecientos ve  
senta y ocho años el en su mano escusando alon se  
ayuntamiento hizo saber el decreto de Apro  
vacion hecho por esta Ciudad sobre las fianzas  
dadas por Matias de Rivera receptor pa  
ra expender las Bulas de la Santa Cruzada  
de la predicacion de este año, a D. Pedro Marin  
D. Juan Cano, D. Juan Guillermo, D. Andres Fe  
rner, D. Juan Jacinto, D. Carlos Salzedo, D. Jua  
quin Oller, y D. Juan Garcia Navarro, Peri  
dotes perpetuos desta Ciudad, en sus personas  
Doy fe =

Joseph Lami  
Contador

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a veinte  
y tres dias del mes de febrero de mil setecientos  
setenta y ocho años, se juntaron a Consejo los  
Señores Lorca Justicia y Reximientto y ella en

[Signature]

